



JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga.-

Febrero 5 del 2020

OFICIO No. 282
RADICADO: 68001-3103-009-2019-00174-00

REF: EJECUTIVO
DTE: JAIME POVEDA DIAZ C.C.N. 91.232.905
DDO: OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA C.C.N. 5.697.742

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Oficina 305
Bucaramanga.

En atención a su oficio número 180, radicado 68001131030042019-00054-00, me permito informarle que mediante auto de fecha 27 de enero del año en curso, se DIO POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo promovido por JAIME POVEDA DIAZ en contra de OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA, por pago total de la obligación y costas procesales y se ordenó LEVANTAR las medidas cautelares decretadas.

Por tanto, sírvase cancelar la medida de embargo decretada a través de nuestro oficio 3061 del 26 de Julio de 2019.

Atentamente,

DIANA CRISTINA MANTILLA CARDOZO
Secretaria.-

Remitente

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LEONOR GONZALEZ RAMIREZ
Dirección: CALLE 35 # 10-43 Edificio Fase I
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío: YG279273539CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUDICADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (P.261)
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA OFC 305
Ciudad: BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Fecha admisión: 12/11/2021 09:30:48

Bucaramanga, 08 noviembre de 2021

PROCESO: APOYO PROCESOS POLICIVOS	No. Consecutivo IPC-2251-2021
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA COMISORIAS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR CONTRAVENTOR, CASA DE JUSTICIA DEL NORTE.	SERIE: 2100-73 COMUNICACIONES Subserie: 2100-73,04 Comunicaciones Informativas.

**GOBERNAR
ES HACER**

Señores
JUDICADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 305
Ciudad

J
35

J.4 CIVIL CTO.

17NOV*21PM12=06 039921

Asunto: Devolución Despacho Comisorio.
Rad. 20195037334.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer devolución del Despacho Comisorio que a continuación se relaciona, teniendo en cuenta que una vez programada la diligencia en mención, no se hizo presente la parte interesada para llevar a cabo la realización de la misma.

D.C. 156 (anexo 2 hojas)
DEMANDANTE: OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA.
DEMANDANDO: JUAN GUILLERMO RIOS FORERO
RADICADO: 2019-00054-00.

Atentamente,

EDWIN JOSÉ INFANTE CORTÉS
Inspector de Policía Urbano

Elaboró: ADRIANA MORENO-CPS.

472

Remitente

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CALLE 35 N° 10-43 Edificio F-1
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680000-246
Envío: Y62797559800

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUDICADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC 305
BUCARAMANGA, SANTANDER
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680000-246
Fecha admisión: 12/11/2021 08:30:46

PROCESO: APOYO PROCESOS POLICIVOS	No. Consecutivo IPC-2251-2021
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA COMISORIAS, CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR CONTRAVENTOR, CASA DE JUSTICIA DEL NORTE.	SERIE: 2100-73 COMUNICACIONES Subserie: 2100-73,04 Comunicaciones Informativas.

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 08 noviembre de 2021

J
35

J.4 CIVIL CTO.

17NOV*21PM12:06 039921

Señores
JUDICADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 305
Ciudad

Asunto: Devolución Despacho Comisorio.
Rad. 20195037334.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer devolución del Despacho Comisorio que a continuación se relaciona, teniendo en cuenta que una vez programada la diligencia en mención, no se hizo presente la parte interesada para llevar a cabo la realización de la misma.

D.C. 156 (anexo 2 hojas)
DEMANDANTE: OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA.
DEMANDANDO: JUAN GUILLERMO RIOS FORERO
RADICADO: 2019-00054-00.

Atentamente,

EDWIN JOSÉ INFANTE CORTÉS
Inspector de Policía Urbano

Elaboró: ADRIANA MORENO-CPS

300-8945910
Dawel Falla

Despacho Comisorio
hipoteca
Alcaldía de Bucaramanga



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR

Recibido Hoy: 23 MAY 2019
Radicado No.:
Hora: 3:40pm
Firma: Adnora

22/05/2019

DESPACHO COMISORIO No. 156
RAD. 6800131030042019-00054-00

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (S)

COMUNICA:

1 folio

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL instaurado por **OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA**, apoderado Dr. JOSE LUIS ARIAS REY contra JUAN **GUILLERMO RIOS FORERO**, se profirió auto de 2 de mayo de 2019, que se transcribe la parte pertinente a fin de que se sirva darle cumplimiento:

Registrado como aparece ele embargo sobre el inmueble con folio No. **300-17747**, se decreta su SECUESTRO.- Y para tal efecto se comisiona a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que a través de las personas designadas mediante Decreto 0052 de 2018, se cumpla la comisión (Art. 37 CGP). Designase como secuestre a JAVIER GIOVANI RODRIGUEZ RUEDA, con dirección calle 37 # 26-15 de Bucaramanga; en los teléfonos de contacto: 6358376 – 31023230633 – 3192583387; o en el correo electrónico: javior17@gmail.com., persona que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia remitida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Fíjese al auxiliar de la justicia designado, a manera de gastos provisionales la suma de \$200.000. Líbrese el despacho comisorio correspondiente. Notifíquese. LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS. Juez (fdo).

INSERTOS:

Se anexa el folio de la matrícula inmobiliaria No. **300-17747** y del auto que ordenó la comisión de fecha 2 de mayo de 2019.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente despacho, con amplias facultades legales, en Bucaramanga a los catorce (14) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
SECRETARIO.

MRM



Alcaldía de Bucaramanga
Radicado No.: V-20195037334
Fecha y Hora: 23/05/2019 10:41:45 AM
Consulte en: <http://pqr.bucaramanga.gov.co/>
Bucaramanga, Santander - Colombia

50-8945910

Dave/ Fall 6

Inpoterna

Alcaldia Bucaramanga

6



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

23 MAY 2019

Actuaria 3 Form

2019/05/23

DESPACHO COMISORIO No. 156
RAD. 6800131030042019-00054-00

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (S)

COMUNICA:

1 folio

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL instaurado por **OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA**, apoderado Dr. JOSE LUIS ARIAS REY contra **JUAN GUILLERMO RIOS FORERO**, se profirió auto de 2 de mayo de 2019, que se transcribe la parte pertinente a fin de que se sirva darle cumplimiento:

Registrado como aparece ele embargo sobre el inmueble con folio No. **300-17747**, se decreta su SECUESTRO.- Y para tal efecto se comisiona a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que a través de las personas designadas mediante Decreto 0052 de 2018, se cumpla la comisión (Art. 37 CGP). Designase como secuestre a JAVIER GIOVANI RODRIGUEZ RUEDA, con dirección calle 37 # 26-15 de Bucaramanga; en los teléfonos de contacto: 6358376 – 31023230633 – 3192583387; o en el correo electrónico: javiror17@gmail.com., persona que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia remitida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Fíjese al auxiliar de la justicia designado, a manera de gastos provisionales la suma de \$200.000. Líbrese el despacho comisorio correspondiente. *Notifíquese. LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS. Juez (fdo).*

INSERTOS:

Se anexa el folio de la matrícula inmobiliaria No. **300-17747** y del auto que ordenó la comisión de fecha 2 de mayo de 2019.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente despacho, con amplias facultades legales, en Bucaramanga a los catorce (14) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
SECRETARIO.

MRM



Alcaldía de Bucaramanga

Radicado No.: V-20195037334

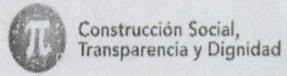
Fecha y Hora: 23/05/2019 10:41:45 AM

Consulte en: <http://pqr.bucaramanga.gov.co/>

Bucaramanga, Santander - Colombia



PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA	SERIE/Subserie: INSPECCION DE POLICIA URBANA Código Serie/Subserie (TRD): 2200 – 73	



AUTO

Bucaramanga, 08 DE OCTUBRE DEL 2021

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO DE BUCARAMANGA
(OFICINA COMISORIA)

Para la práctica de la diligencia ordenada en el Despacho Comisorio **No. 156 del JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO**, adelantado por **OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA** contra **JUAN GUILLERMO RIOS FORERO** Rad: **2019-054**, previo reparto realizada al Inspector Urbano de Policía Dr. **EDWIN JOSE INFANTE CORTES**, se señala como fecha para ser realizada a partir del día **22 DE OCTUBRE DEL 2021**, para que sea practicada de esta fecha en adelante, por el Inspector adscrito a la Secretaria del Interior.

Una vez realizada la comisión se ordena devolver las diligencias al juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EDWIN JOSE INFANTE CORTES
Inspector de Policía Urbano

EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICA POR
ANOTACION EN EL
ESTADO No. 41 DEL
11-10-2021 FIJADO A
LAS 7:30 A.M.

PROYECTO: MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO ABOGADA CPS





PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo
Subproceso: INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA	SERIE/Subserie: INSPECCION DE POLICIA URBANA Código Serie/Subserie (TRD): 2200 – 73	



AUTO

Bucaramanga, 08 DE OCTUBRE DEL 2021

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA URBANO DE BUCARAMANGA

(OFICINA COMISORIA)

Para la práctica de la diligencia ordenada en el Despacho Comisorio **No. 156 del JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO**, adelantado por **OSCAR LEONARDO RAMIREZ SILVA** contra **JUAN GUILLERMO RIOS FORERO** Rad: **2019-054**, previo reparto realizada al Inspector Urbano de Policía Dr. **EDWIN JOSE INFANTE CORTES**, se señala como fecha para ser realizada a partir del día **22 DE OCTUBRE DEL 2021**, para que sea practicada de esta fecha en adelante, por el Inspector adscrito a la Secretaria del Interior.

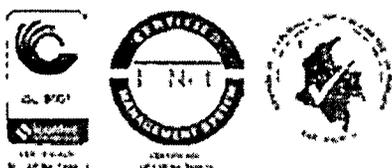
Una vez realizada la comisión se ordena devolver las diligencias al juzgado de conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EDWIN JOSE INFANTE CORTES
Inspector de Policía Urbano

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 41 DEL 11-10-2021 FIJADO A LAS 7:30 A.M.

PROYECTO: MARIA ALEJANDRA RACINES CASTRO ABOGADA CPS



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521111
Pagina Web www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga Departamento de Santander, Colombia